BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C E Nº 151/2013

COPIA

Asunción, 28 de noviembre de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación por Concurso de ofertas BNF LCO SBE Nº 23/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 23/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".** Al respecto, este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria mencionada, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 15 Acta 101 de fecha 26 de julio de 2013, el Consejo de Administración aprobó el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional BNF LCO SBE Nº 23/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DA Nº 2049/2013 de fecha 29 de julio de 2013, con **Expediente Nº 327541 en fecha 31 de julio de 2013** fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 256117**.

Por nota DNCP Nº 23685/2013 de fecha 05 de agosto de 2013, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota D.A. Nº 2116/2013 de fecha 05 de agosto de 2013.

El BNF emitió las Aclaraciones Nº 1, 2 y 3 en fecha 16, 21 y 29 de agosto de 2013 respectivamente y las Adendas Nº 1, 2 y 3 en fecha 09,16 y 21 de agosto de 2013 respectivamente.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad**, el llamado fue publicado en la página Web de la Institución y se cursó invitación a las siguientes empresas: AYCOM S.R.L., COMPUTER PLUS S.A., ULTRA S.R.L., TUPI RAMOS GENERALES S.A. y LA OFICINA IMPORT. EXPORT. S.A

- **SESION PUBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 5 de setiembre de 2013 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 256117, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

Participantes N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	R.U.C. N°
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	80013889-9
2	J FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	80001490-1
3	NYP S.A.	80064335-6
4	SHIROSAWA COMPANY SAIC	80009767-0
5	SERVIPRO S.R.L.	80003499-6
6	AVALON S.A.	80028173-0
7	GOLDEN TRADE S.R.L.	80002894-5
8	~~AYCOM S.R.L.~~	80023045-0

CYNTHIA OLEDA MONCLUS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

RAMIRO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por ítem.

ITEM 1 – FOTOCOPIADORA DIGITAL	
Oferente	**Mejor Precio**
SERVIPRO S.R.L.	120.000.000.-
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	129.500.000.-
J FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	177.000.000..-
SHIROSAWA COMPANY SAIC	198.000.000.-
ITEM 2 – MAQUINA DE CALCULAR	
Oferente	**Mejor Precio**
AYCOM S.R.L.	58.700.000.-
AVALON S.A	58.800.000.-
NYP S.A	59.500.000.-
GOLDEN TRADE S.R.L.	60.000.000.-
ITEM 3 – DESTRUCTOR DE PAPEL	
Oferente	**Mejor Precio**
AVALON S.A	10.600.000.-
GOLDEN TRADE S.R.L.	10.750.000.-
AYCOM S.R.L.	15.000.000.-
NYP S.A	26.800.000.-
ITEM 4 - DETECTOR DE BILLETES FALSOS	
Oferente	**Mejor Precio**
AVALON S.A	35.000.000.-
GOLDEN TRADE S.R.L.	36.000.000.-

ITEMS GANADOS POR PROVEEDOR

ITEMS Nº	PROVEEDOR	R.U.C. Nº	PRECIO GANADOR
1 – FOTOCOPIADORA DIGITAL	**SERVIPRO S.R.L.**	**80003499-6**	**120.000.000.-**
2 – MAQUINA DE CALCULAR	**AYCOM S.R.L.**	**80023045-0**	**58.700.000.-**
3 – DESTRUCTOR DE PAPEL	**AVALON S.A.**	**80028173-0**	**10.600.000.-**
4 – DETECTOR DE BILLETES FALSOS	**AVALON S.A.**	**80028173-0**	**35.000.000.-**

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto, 06 de setiembre de 2013 y conforme al acta de la sesión pública virtual, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados los proveedores de los ítems ganadores: **SERVIPRO S.R.L., AYCOM S.R.L y AVALON S.A.**, procediéndose a la apertura de los mismos y la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Estándar de la Licitación.

Igualmente, presentaron sus sobres de ofertas las firmas: **SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I,** representada por **Laura Delvalle, GOLDEN TRADE S.R.L., representada por Javier Goldenberg,** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, representada por **Elenio Urbieta,** procediendo los funcionarios del BNF a la apertura y verificación de la documentación de carácter sustancial.

OBSERVACION: El representante de la firma GODEN TRADE S.R.L., deja constancia que la firma AVALON S.A., para el Ítem Nº 2 oferta una máquina de 3,5 líneas/segundos debiendo ser 4,1 líneas/segundos; para el Ítem Nº 4, se solicita una lámpara de menor consumo de 4W y la firma AVALON presenta una lámpara de 15W mayor consumo. Igualmente, presenta contratos de los años 2012 y 2013. Se adjunta copia del Acta.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por los Oferentes, verificándose la documentación de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser el Formulario de Oferta debidamente completado y firmado el oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios, los documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración Jurada

CINTHIA SOLEDAD MONTIEL ESPINOLA Secretaria Comité de Evaluación
F. HUMBERTO ALCARAZ Miembro Comité de Evaluación
GRACIELA GARCÍA ORREGO Presidente Comité de Evaluación
SILVIA MARIELA ALCARAZ BERRIOS Miembro Comité de Evaluación
BERNARDO BARRIOS GONZALEZ Miembro Comité de Evaluación

de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), constatándose que todos los oferentes dieron cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales.

Cabe mencionar que las firmas citadas más arriba, se hallan inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LEGALES Y FINANCIERAS.**

Capacidad financiera.

Por nota CE Nº 169 de fecha 14 de octubre de 2013, el Comité de Evaluación solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los Balances de las firmas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, SHIROSAWA COMPANY SAIC, SERVIPRO S.R.L., AVALON S.A., GOLDEN TRADE S.R.L. y AYCOM S.R.L., respectivamente. La misma fue contestada por nota DF Nº 2561/2013 de fecha 7 de noviembre de 2013 y es como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	Indice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
SERVIPRO S.R.L.	1,74	0,60	414,10%
AYCOM S.R.L.	143,92	0,01	669,19%
AVALON S.A.	76,12	0,02	3,98%
SHIROSAWA COMPANY SAIC	7,67	0,11	71,39%
GOLDEN TRADE S.R.L.	2,12	0,77	172,18%
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	1,81	0,58	33,41%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: *Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido*
Índice de endeudamiento: *Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.*
Índice de rentabilidad: *Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.*

- **EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA**

Las Ofertas originales presentadas por los Oferentes con sus correspondientes especificaciones técnicas fueron remitidas por NOTA BNF CE Nº 170 a la Dirección de Contabilidad para su verificación y evaluación técnica y si las mismas han cotizado los bienes requeridos en el PBC conforme a las necesidades de la Institución.
Por nota DP-SRC Nº 141/2013 de fecha 18 de octubre de 2013 la Dirección de Contabilidad Informa cuanto sigue:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	SERVIPRO S.R.L.	AYCOM S.R.L.	AVALON S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	GOLDEN TRADE S.R.L.	SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I
1	FOTOCOPIADORA DIGITAL	Cumple	-	-	No Cumple	-	Cumple
2	MAQUINA DE CALCULAR	-	Cumple	Cumple	-	Cumple	-
3	DESTRUCTOR DE PAPEL	-	Cumple	Cumple	-	No Cumple	-
4	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	-	-	No Cumple	-	No Cumple	-

- El oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A <u>NO CUMPLE</u>** con los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones en la *SECCIÓN III, Especificaciones Técnicas*, **para el lote Nº 1**.

- El oferente **GOLDEN TRADE S.R.L. <u>NO CUMPLE</u>** con los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones en la *SECCIÓN III, Especificaciones Técnicas*, **para los lotes Nº 3 y 4**

CYNTHIA SOLEDAD MONCLUS BINDI
Secretaria
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTINO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERLOT
Miembro
Comité de Evaluación

BERNINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

- Los oferentes **AVALON S.A.** **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones en la *SECCIÓN III, Especificaciones Técnicas*, **para el lote Nº 4**.

Conforme al Numeral 3 y 4 del Art. 61º[1] del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a ***rechazar*** las ofertas presentadas por las firmas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A para el Lote Nº 1, al oferente AVALON S.A. para el Lote Nº 4 y al oferente GOLDEN TRADE S.R.L. para los Lotes Nº 3 y 4, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la presente convocatoria.

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: **POR LOTE**

Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza en detalle las mejores ofertas presentadas por los oferentes SERVIPRO S.R.L., AYCOM S.R.L. y AVALON S.A. El resultado del estudio mencionado se detalla a continuación:

OFERENTES :	**SERVIPRO S.R.L.**	**AYCOM S.R.L.**	**AVALON S.A.**
	Cumple / No Cumple	**Cumple / No cumple**	**Cumple / No Cumple**
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
b. b. Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
c. c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
d. d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
e. e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos adicionales requeridos.			

[1] Art. 61º) Numeral 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta** y se continuará la evaluación de la segunda más baja en precio según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

CINTHIA SOLEDAD MONGES DIAZ
Secretaria
Comité de Evaluación

FERNANDO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

MARCELA GARCIA GAUTO
Presidente
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ
Miembro
Comité de Evaluación

BEBERLY BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

Balance General de los últimos 3 (tres) últimos ejercicios financieros (2010, 2011 y 2012).	Cumple	Cumple	Cumple
Contratos y/o facturas donde el oferente demuestre que haya proveído equipos de oficina a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 (un) contrato y/o factura por año.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Único del Contribuyente RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento de Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de que el Oferente se halla inscripto en el SIPE.	Cumple	Cumple	Cumple
Margen de Preferencia: Conforme a la Ley Nº 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional.	Sin dato	Sin dato	Sin dato

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con relación al rubro a ser afectado por la presente convocatoria, el mismo se halla contemplado en el Programa Anual de Contrataciones PAC 2013 y la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio asciende a G. 461.000.000.-(Guaraníes cuatrocientos sesenta y un millones), según CDP Nº 138/2013 de fecha 20 de mayo de 2013.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÒN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a las ofertas presentadas por las firmas **SERVIPRO S.R.L., AYCOM S.R.L. y AVALON S.A.** se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité propone adjudicar la presente convocatoria de acuerdo al siguiente cuadro:

SERVIPRO S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	44101501-003	Fotocopiadora Digital	OKI	EE.UU	Unidad	30	4.000.000	120.000.000

AYCOM S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
2	44101801-002	Máquina de Calcular	CASIO	CHINA	Unidad	120	489.166	58.699.920

AVALON S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
3	44101603-001	Destructor de Papel	PAPER MONSTER	CHINA	Unidad	8	1.325.000	10.600.000

DESIERTO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
4	41111609-004	Detector de Billete falso	—	—	Unidad	60	—	—

CINTHIA SOLEDAD MONGELOS BAYO
Secretaria
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

GABRIEL GARCIA ORREGO
Comité de Evaluación

SILVIA MARIA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

- **CONCLUSIÓN.**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación recomienda para la **Licitación Pública Nacional BNF LCO SBE Nº 23/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BNF" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO":**

1. Adjudicar a la firma **SERVIPRO S.R.L. el Ítem Nº 1** "Fotocopiadora Digital", por la suma de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
2. Adjudicar a la firma **AYCOM S.R.L. el Ítem Nº 2** "Máquina de Calcular" por la suma de Gs. 58.699.920 (guaraníes cincuenta y ocho millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos veinte), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
3. Adjudicar a la firma **AVALON S.A. el Ítem Nº 3** "Destructor de Papel"por la suma de Gs. 10.600.000 (guaraníes diez millones seiscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.
4. Declarar ***DESIERTO*** **el Ítem Nº 4** en base a lo dispuesto en el inciso b)[2] del art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y al Numeral 3 y 4 del Art. 61º[3] del Decreto Nº 21.909/03".

Atentamente,

Comité de Evaluación

GRACIELA DE JESUS GARCÌA O. **PRESIDENTA**	**FRANCISCO H. FLORENTIN** **MIEMBRO**	**BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ** **MIEMBRO**
CYNTHIA S. MONGELOS D. **SECRETARIA**	Ausente **CARLOS GUILLERMO BRAÑAS** **MIEMBRO**	**SILVIA MARIELA ALCARÁZ** **MIEMBRO**

Gabriela Raquel Franco Jiménez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento
29 NOV. 2013
9:18.

[2] **Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**
Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;

[3] Art. 61°) Numeral 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta** y se continuará la evaluación de la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.